



VALPARAÍSO, 9 de agosto de 2022
OFICIO 06

La **Comisión Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4)**, acordó dirigir oficio a UD., para que remita el informe que se dio a conocer en la sesión de la comisión investigadora de fecha 8 de agosto del año 2022, por parte del Subdirector Operativo (s), señor Álvaro Rivera Andrade, acompañado de las resoluciones que fundamentan las decisiones y reconocen los abonos de tiempo o tiempo mínimo para postular a los beneficios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON LEONARDO SOTO FERRADA**.

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR SEBASTIÁN URRAL PALMA, DIRECTOR GENERAL.
GENDARMERÍA DE CHILE.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C26D465421C824D